

por diligencia que firmo en Caravaca otros dia, m
y año. =

Guillermo
E

Ayuntamiento de 5 de Septiembre En la Villa de Caravaca a cinco de
Septiembre de mil ochocientos veinte y nueve, firmo
los tres que componen el Ayuntamiento N. de ella
que lo fueron D.º Juan José Vicente Regidor y Regi-
re de la N. Jurisdiccion ordinaria, Presidente, D.º el
quel Lopez Laca; D.º Julian Benin; D.º Alonso Alonso
Regidores; y D.º Antonio Martin Cavalan Procurador
Judicio; se dió cuenta de un oficio del Sr. D.º Luis
Suarez Comisionado Regio en esta Villa, fecha
en Chinchilla a diez y siete de Agosto ultimo, en que
manifiesta que por la N. Chancilleria de Granada
se le ha dado Comision para recoger ciertos diligen-
cias practicadas ante el Sr. Alcalde Mayor de esta
dha Villa contra D.º Benito Martinez Carreras y
D.º Miguel su hijo; y que habiendose concurrido
dho Señor (que al presente se halla en Orindueta) ha
se formado a quella consecuencia de actas del
Ayuntamiento; pide se exhiban los Libros Capitulares
para que por el libro de su Comision se ponga
testimonio de lo que resulte. Y enterado el Ay-
untamiento de nuevo se exhiban los expresados li-
bros para la portcion de ellos, coniendo se al
presente el referido oficio para los efectos com-
venientes.

En este estado entró el Regidor D.º Francisco

E